

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La filial gasista Gasmig anuncia que el Gobierno del Estado de Minas Gerais adelantará la revisión de la tarifa de suministro de gas natural

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”) y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La filial gasista COMPANHIA DE GÁS DE MINAS GERAIS – GASMIG (“GASMIG”) ha publicado el día de hoy, 18 de junio de 2021, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

COMPANHIA DE GÁS DE MINAS GERAIS – GASMIG (“GASMIG” o la “Compañía”), sociedad de capital abierto, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”) y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Minas Gerais (“SEDE-MG”), organismo estatal responsable de regular y aprobar las tarifas del servicio de suministro de gas natural por tubería, publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais el pasado 17 de junio de 2021, un aviso en el que comunica que llevará a cabo un proceso de licitación en modalidad de subasta inversa electrónica para la prestación de servicios especializados de consultoría a los efectos de aplicar la metodología y otros procedimientos de revisión de la tarifa del servicio de suministro de gas natural canalizado.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

En el pliego de condiciones de la subasta, SEDE-MG justifica que:

"El Gobierno de Minas Gerais entiende que los sucesos acaecidos en 2019 y 2020, en particular los efectos de la pandemia Covid-19 y el deslizamiento de la presa de la minera Vale, S.A. en el municipio de Brumadinho, resultaron ser absolutamente impredecibles en relación a los escenarios en los que se basaron los estudios que precedieron a la última revisión tarifaria periódica correspondiente al 2018-2022. Estas condiciones extraordinarias dieron lugar a tarifas más altas y a la reducción del consumo, con impactos negativos tanto sobre los consumidores como sobre la compañía concesionaria.

Ante tales impactos negativos, se considera que la anticipación de un nuevo proceso de revisión tarifaria favorecerá el equilibrio económico y financiero de la concesión, además de posibilitar el reposicionamiento tarifario de la compañía concesionaria con miras a la asequibilidad de la tarifa de suministro. Por lo tanto, se propone adelantar el cierre del ciclo tarifario actual al 31 de diciembre de 2021, dando inicio a un nuevo ciclo quinquenal a partir del 1 de enero de 2022".

GASMIG mantendrá debidamente informado al mercado sobre los avances que se produzcan en relación con este asunto, de conformidad con la reglamentación aplicable."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 18 de junio de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)